

## "Los Fuegos de la Merindad de Estella en 1427"

### INTRODUCCION

El presente trabajo versa sobre el «Libro de Fuegos» de 1427, ordenado realizar en todo el Reino de Navarra por los Reyes D. Juan y D.<sup>a</sup> Blanca. El estudio se refiere al libro correspondiente a la Merindad de Estella, que se extendía por tierras de Laguardía, Bernedo, Labraza y San Vicente, además de los territorios que hoy le pertenecen.

Existen muchos documentos en el Archivo de Navarra que hacen relación a la población del Reino en las diversas épocas. Pero entre ellos, los más antiguos son los libros de Monedage, y los libros de Fuegos, es decir de vecinos. Se trata de auténticas listas de empadronamiento de todo el Reino, realizadas con fines fiscales. En los libros de Fuegos de 1427 aparece la contribución que pagaban las familias individualmente, y los cuarteles que pagaban los pueblos y los valles al Rey.

¿Cuáles fueron los motivos que impulsaron a D. Juan y a D.<sup>a</sup> Blanca a realizar el recuento de los fuegos en aquel año? Aparecen claros en la carta real de mandamiento incluida, como presentación, en el primero de los libros, que corresponde a la Merindad de Pamplona<sup>1</sup>.

Expongo un resumen de la misma:

- 1.—Los Reyes anteriores habían mandado distribuir por fuegos las ciudades buenas villas, lugares y aldeas para señalarles la tasa con que debían contribuir al Patrimonio Real.
- 2.—D. Juan y D.<sup>a</sup> Blanca tienen noticias de que el Reino ha sido grandemente despoblado, por mortalidad o por otras causas.
- 3.—Sienten temor a que se despueble gran parte de Navarra.
- 4.—Les han rogado las Cortes, reunidas en Olite, que envíen diputados suyos para que investiguen la situación de los vecinos en el Reino.
- 5.—Visto lo cual, envían los Reyes a Miguel de Rosas, Oidor de los Comptos Reales; a Martín de Cemboráin, Limosnero; a Martín de Larrea; a Martín Martínez, alcalde de Cáseda; a Pedro Martínez de Unzué; a Lope de Eraso; a Michelot de Sant; y a Pedro de Arvejón, vecino de Corella, para que establezcan el número de vecinos o fuegos, sus rentas, sus provechos y cargas comunes, la manera de vivir, etc.... en toda Navarra.

Como notarios fueron designados Martí Jiménez de Sotés y Juan Pasquier, quien si bien no pudo actuar en la Merindad de Pamplona, por enfermedad, sí que lo hizo en la de Estella.

<sup>1</sup> *Libro de Fuegos de la Merindad de Pamplona. Año 1427. Sin signatura.*

Por tanto, el fin que persiguieron los Reyes al ordenar el recuento de los fuegos en 1427 fue cerciorarse de la situación real del Reino, alarmados por los informes que les dieron las Cortes. Este, al menos, fue el fin oficial. Pero pudo existir otro motivo. Por ejemplo, el deseo del Rey de conocer la cantidad exacta de dinero con que podría contar para dar frente a los grandes gastos que le ocasionaba su continua intervención en los asuntos de la política castellana. Efectivamente, en 1428, las Cortes acordaron conceder al Monarca un empréstito para los gastos de la guerra con que amenazaban los castellanos a Navarra<sup>2</sup>. Ese empréstito consistió en seis cuarteles, a cobrar en toda Navarra. Teniendo en cuenta que esto ocurre a los pocos meses de realizarse en Navarra el censo de que tratamos, no es difícil deducir que para cobrar los seis cuarteles, los comisarios de los Reyes usaron las listas y noticias contenidas en los libros de Fuegos.

En todos los pueblos enumerados en el «Libro de Fuegos» aparecen noticias sobre las rentas y revenías municipales, sobre las cargas o pechas comunes y particulares, sobre la explotación agrícola, ganadera o forestal, sobre los fuegos o vecinos desaparecidos, y sobre la cantidad que pagaban anteriormente, en concepto de cuarteles a la Corona.

En general, todos los pueblos se quejan de que las tasas son excesivas, y de que los campos no producen lo suficiente para vivir.

Las tasas o pechas que encontramos son de tipo realengo, pagaderas al Rey o a su Patrimonial; de tipo abadengo, a un monasterio<sup>3</sup>, aparecen Irache, Irazu, Santa Clara, Roncesvalles, Leyre, Santa María de Nájera, la Orden de San Juan; o bien de tipo señorial, pagaderas a un señor, entre ellos cito los más importantes del tiempo: el Alférez del Reino, en aquellos años don Carlos de Beaumont<sup>4</sup>; Mosen Pierres de Peralta<sup>5</sup>; Oger de Mauleón, Chamberlán del Rey<sup>6</sup>; Mosen Juan Vélaz, de la casa Medrano de Igúzquiza<sup>7</sup>; el Obispo de Pamplona, don Martín de Peralta, el Viejo<sup>8</sup>; el Deán de Tudela, Remiro de Goñi<sup>9</sup>; Teresa de Arellano, esposa de don Godofre, hijo natural de Carlos III; y el mismo don Godofre<sup>10</sup>.

El trabajo lo he distribuido de la siguiente manera.

1.—Presento en estadística los vecinos de cada pueblo, separándolos según este orden:

- a) *Clérigos*. Van enumerados en este apartado los abades, vicarios, clérigos y racioneros residentes en el pueblo de que se trate<sup>11</sup>; pues aparecen citados varios, especialmente racioneros, residentes en otros lugares.

<sup>2</sup> YANGUAS Y MIRANDA, "Diccionario...", t. III, p. 159.

<sup>3</sup> T. ZUNZUNEGUI, *El Reino de Navarra... ?/ el Cisma de Occidente*. San Sebastián, 1942, p. 49.

<sup>4</sup> YANGUAS, *Diccionario*, t. T. p. 116.

<sup>5</sup> Idem, t. II, p. 690.

<sup>6</sup> Idem, *Adiciones*, p. 198.

<sup>7</sup> Idem, *Adiciones*, p. 201.

<sup>8</sup> J. Goxi GAZTAMBIDE, *LOS Obispos de Pamplona del s. XV*. Zaragoza 1962 p. 93 ss.

<sup>9</sup> Idem, p. 96.

<sup>10</sup> J. R. CASTRO, *Carlos III el Noble*. Pamplona 1967, p. 195. F. IDOATE. *Rincones de historia navarra*, t. III, Pamplona 1966, p. 164, 367.

<sup>11</sup> J. ZUNZUNEGUI. O. C., p. 45.

- b) *Hidalgos*. En el «Libro de fuegos» no son citados nominalmente, sino numéricamente; de tal modo que podemos saber cuantos eran los hidalgos en cada pueblo, pero no quienes lo eran, pues están incluidos indistinta y nominalmente con los moradores.
  - c) *Moradores*. Es decir, vecinos, casa-mantenedores, o fuego-mantenedores. Generalmente en las aldeas son labradores. Para saber quiénes o cuántos son, nos ocurre lo mismo que con los hidalgos.
  - d) *Hijos*. Incluyo en este apartado a los hijos casados que viven con sus padres, y son citados como tales entre los fuegos; también a los hermanos o hermanas casados, que aparecen viviendo con el casa-mantenedor; no así a los solteros que viven con el padre o con la madre, y son citados en alguna ocasión.
  - e) *Peguillareros*. Este nombre parece corresponder al actual de «pegujalero». Así se denomina al labrador que tiene poca siembra o labor, y al pastor que tiene corto número de cabezas. Contribuían en su medida a pagar las tasas del pueblo. Aparecen en los valles montañosos de la Merindad.
  - f) *Impotentes*. Los que no tenían ninguna propiedad, y eran declarados exentos de pagar pechas por el mismo pueblo. No parece que sean lo mismo que los pobres del pueblo, pues en las distintas relaciones de pobres que aparecen, son éstos incluidos entre los vecinos; no ocurre lo mismo con los impotentes, que son enumerados aparte. Incluso en Viana se hace advertencia de que fueron llamadas 44 familias «que non pagan cosa alguna» para que no se despueblen ni las aldeas, ni la villa.
- 2.—En las «Observaciones» de cada valle, intento aclarar la situación de los pueblos que aparecen en el «Libro de Fuegos», y que hoy son des poblados. Para mayor claridad acompaño un mapa en el que escribo, por valles, todos los pueblos enumerados en el censo de 1427<sup>12</sup>.
  - 3.—Hago un resumen de los vecinos desaparecidos en cada valle.
  - 4.—Por la importancia de Estella, cabeza de la Merindad, transcribo todos sus vecinos divididos por parroquias, y éstas, a su vez, por calles, en el Apéndice I.
  - 5.—El resumen total de la merindad nos da la cifra de 3.981 fuegos o familias. Se puede hacer un cálculo aproximado del número de individuos que componían un fuego, a base de los pecheros del Rey, del «Libro de Fuegos de 1366». Nos da este libro la relación de fuegos de quince pueblos, detallando, no sólo el número de los miembros de la familia, sino también otros muchos detalles de la vida en los pueblos. Estos quince pueblos dan un total de cincuenta y ocho fuegos, con 285 individuos, de donde resulta un promedio de 4'91 para cada fuego<sup>13</sup>. Según este cálculo, la Merindad de Estella en el año 1427 tiene 19.546 habitantes.

<sup>12</sup> La mayoría de las noticias las he sacado de los siguientes autores: PASCUAL MADDOZ, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España*, Madrid 1845; FRANCISCO CARRE-RAS CONTI, *Geografía del País Vasco-Navarro*, en su parte de Navarra por JULIO ALTAMÍA, en Alava por VICENTE VERA; JOSÉ YANCUAS Y MIRANDA, *Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra*, Pamplona 1840.

<sup>13</sup> J. J. URANGA, *Fuegos de la Merindad de las Montañas en 1350*, Príncipe de Viana, 1954, n.º LVI y LVII, p. 253.

I.—CUADROS ESTADÍSTICOS  
VALLE DE AGUILAR

	Cl.	Hid.	Mor.	Hij.	Pegui.	Imp.	TOTAL
AGUILAR ... ..	8	—	29	15	—	6	53
AZUELO ... ..	—	—	6	2	—	—	8
CABREDO ... ..	1	—	19	4	—	4	28
DESOJO ... ..	1	—	9	2	—	9	21
ESPRONCEDA ... ..	1	—	7	—	—	7	15
GENEVILLA ... ..	2	—	14	2	—	7	25
LA POBLACION ... ..	8	—	9	2	—	—	14
MARAÑON ... ..	—	—	5	1	—	—	6
SAN PEDRO ... ..	1	—	5	—	—	—	6
SANTA MARIA ... ..	—	—	4	1	—	—	5
TORRALBA ... ..	1	—	15	5	—	—	32
<b>TOTAL ...</b>	<b>13</b>	<b>—</b>	<b>122</b>	<b>34</b>	<b>—</b>	<b>44</b>	<b>213</b>

OBSERVACIONES :

En el *Libro de Fuegos* no aparece el pueblo de Meano. Efectivamente el año 1427 no existía sino como un barrio de La Población. Hoy es pueblo aparte, aunque formando ayuntamiento con la misma.

Aparecen en este valle los pueblos San Pedro y Santa María como pertenecientes al mismo. Sus nombres pertenecen a dos despoblados, incluidos hoy en la jurisdicción de Labraza (Alava).

VALLE DE ALLIN

	Cl.	Hid.	Mor.	Hij.	Pegui.	Imp.	TOTAL
ARAMENDIA ... ..	1	—	9	5	—	—	15
ARBEIZA ... ..	—	4	1	1	—	—	6
ARTAVIA ... ..	2	—	3	—	—	—	5
ARTEAGA ... ..	—	2	—	—	—	—	2
ECHAVARRI ... ..	—	—	7	2	—	—	2
EULZ ... ..	—	—	9	—	—	—	9
GALDEANO ... ..	—	—	13	7	—	—	20
CANUZA ... ..	1	1	12	5	—	—	19
LARRION ... ..	1	2	9	3	—	—	15
METAUTEN ... ..	1	7	—	5	—	—	13
OLLOBARREN ... ..	—	1	2	1	—	—	4
OLLOGOYEN... ..	—	1	3	2	—	—	6
MUNETA ... ..	—	—	4	—	—	—	4
ZUBIELQUI ... ..	—	5	4	3	—	—	12
ZUFIA ... ..	—	11	5	5	—	—	21
<b>TOTAL ...</b>	<b>6</b>	<b>34</b>	<b>81</b>	<b>39</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>160</b>

«Los FUEGOS DE LA MERINDAD DE ESTELLA EN 1427»

OBSERVACIONES :

El *Libro de Fuegos* no enumera entre los pueblos de este valle a Amillano, situado en la margen izquierda del río Urederra, entre Echávarri, Eraul y Larrión.

VALLE DE AMESCOA

	Cl.	Hid.	Mor.	Hij.	Pegui.	Imp.	TOTAL
ARTAZA ... ..	—	—	6	1	—	—	7
BAQUEDANO... ..	—	5	9	2	—	—	16
BARINDANO ... ..	—	—	6	1	—	—	7
ECALA ... ..	1	4	6	6	—	—	17
GOLLANO ... ..	1	2	2	—	—	—	6
SAN MARTIN ... ..	1	3	13	7	—	—	24
URRA ... ..	—	2	—	—	—	—	2
ZUDAIRE ... ..	1	1	12	5	—	—	19
<b>TOTAL ...</b>	<b>4</b>	<b>17</b>	<b>55</b>	<b>22</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>98</b>

OBSERVACIONES :

Este valle de Améscoa así denominado en el *Libro de Fuegos*, corresponde al llamado Améscoa Baja.

VALLE DE ARANA

	Cl.	Hid.	Mor.	Hij.	Pegui.	Imp.	TOTAL
ARANARACHE ...	1	2	5	2	—	—	10
EULATE ... ..	2	12	14	7	—	—	35
LARRAONA ... ..	1	6	11	1	—	—	19
<b>TOTAL ...</b>	<b>4</b>	<b>20</b>	<b>30</b>	<b>10</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>64</b>

Este valle de Arana, así denominado por el *Libro de Fuegos*, correspondió al llamado Améscoa Alta.

BERNEDO Y SUS ALDEAS

	Cl.	Hid.	Mor.	Hij.	Pegui.	Imp.	TOTAL
BERNEDO ... ..	6	—	40	—	—	—	46
ANGOSTINA ... ..	—	—	8	2	—	—	25
NAVARRETE ... ..	—	—	15	2	—	—	17
VILLAFRIA ... ..	—	—	20	3	—	—	23
<b>TOTAL ...</b>	<b>6</b>	<b>—</b>	<b>83</b>	<b>7</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>96</b>

OBSERVACIONES:

Bernedo y sus aldeas pertenecieron a Navarra hasta el año 1476, en que fue integrada a Castilla, cedida por D. Juan II y por D.<sup>a</sup> Leonor a D. Fernando, en reunión celebrada en Vitoria (cfr. Olóriz, *Resumen histórico del Reino de Navarra*, Pamplona 1887, p. 140).

Yanguas y Miranda, *Historia del Reino de Navarra*, Pamplona 1832, p. 335.

VALLE DE BERRUEZA

	Cl.	Hid.	Mor.	Hij.	Pegui.	Imp.	TOTAL
ACEDO ... ..	1	2	12	1	—	—	16
ASARTA ... ..	2	5	—	1	—	—	8
CABREGA ... ..	—	—	6	—	—	—	6
DESINANA... ..	—	—	6	1	2	—	9
MENDAZA... ..	1	—	12	4	—	—	17
MIRAFUENTES ...	1	2	2	—	—	—	5
MUES ... ..	1	—	9	4	—	—	14
OTIÑANO ... ..	1	—	2	1	—	—	4
PIEDRAMILLERA...	2	—	19	10	—	—	31
SORLADA ... ..	1	1	7	2	—	—	11
UBAGO ... ..	—	4	—	—	—	—	4
<b>TOTAL ...</b>	<b>10</b>	<b>14</b>	<b>75</b>	<b>24</b>	<b>2</b>	<b>—</b>	<b>125</b>

OBSERVACIONES:

DESINANA: hoy despoblado entre Asarta, Názar y Zúñiga.

NÁZAB: En el *Libro de Fuegos* está incluido entre las aldeas de Los Arcos, no figurando por tanto en este valle, como en la actualidad.

Tampoco enumera el *Libro de Fuegos* el lugar de *Granada*, llamada de Ega, propiedad del duque de Granada, sita entre Galbarra, Ancín, Piedramillera v Acedo.

VALLE DE EGA

	Cl.	Hid.	Mor.	Hij.	Pegui.	Imp.	TOTAL
ABAIGAR ... ..	1	1	5	1	—	—	8
ANZIN ... ..	1	—	5	2	—	—	8
ETAYO ... ..	1	2	5	2	—	—	10
LEARZA ... ..	1	1	5	2	—	—	9
LEGARIA ... ..	1	5	9	3	—	—	18
OCO ... ..	1	—	5	2	—	—	8
OLEJUA... ..	2	1	5	2	—	—	10
MENDILIBARRI ...	—	—	3	—	—	—	3
MURIETA ... ..	1	—	4	1	—	—	6
<b>TOTAL ...</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>46</b>	<b>15</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>80</b>

ESTELLA

	Cl.	Hid.	Mor.	Hij.	Pegui.	Imp.	TOTAL
PARROQUIA DE							
SAN PEDRO ...	8	—	—	—	—	—	8
La Rúa de las tiendas	—	—	36	—	—	—	36
Rúa de San Nicolás	—	—	45	—	—	—	45
Yuso el Castillo ...	1	—	31	—	—	—	32
PARROQUIA DE							
SAN MIGUEL ...	8	—	—	—	—	—	8
Zapatería ...	—	—	51	—	—	—	51
Astería ...	—	—	29	—	—	—	29
Garlanda del							
Mercado ...	—	—	37	—	—	—	37
PARROQUIA DE							
SAN JUAN ...	5	—	—	—	—	—	5
Carrera Luenga							
(Calle Mayor) ...	—	—	45	—	—	—	45
Garlanda del							
Mercado Nuevo ...	—	—	52	—	—	—	52
Teszendería y Car-							
pintería ...	—	—	32	—	—	—	32
Navarrería ...	—	—	28	—	—	—	28
Lizarra ...	—	—	23	—	—	—	23
TOTAL ...	22	—	409	—	—	—	431

OBSERVACIONES :

Encontramos en el *Libro de los Fuegos*, a Estella dividida en Parroquias. Esta división no era solamente de tipo religioso, pues también era efectiva para la forma de gobierno de la villa. Prácticamente eran tres poblaciones separadas; cada una de ellas tenía su alcalde y concejo propios. Hasta que Teobaldo II en 1266 mandó que se uniesen los oficios públicos y que toda la villa tuviese un único alcalde, un mismo preboste, e idénticos jurados. Pero continúa la división por parroquias para el gobierno de la villa, pues consta por privilegio de Carlos III, en 1405, que al quedar vacante el cargo de alcalde, se eligiera su sucesor juntándose los jurados con los cuarenta y seis buenos hombres de las parroquias de San Pedro Larrúa, de San Miguel y de San Juan, para, mediante el voto de todos ellos, determinar el nuevo alcalde, que lo sería mientras viviese, no como anteriormente ocurría, que lo era solamente por un año. (Moret, *Anales*, t. VI, ps. 198 ss. Anotación: Tolosa 1891). Esto lo determinó Carlos III, sin duda, para dar fin a las refriegas pendencieras entre los bandos de la villa, como en los años de los Ponces y Learzas.

En el año que nos ocupa era alcalde de Estella Sancho García, residente en la Rúa de las Tiendas. (Apéndice I, II, B, b, 9).

En cuanto a las calles que aparecen en el *Libro de Fuegos*, las encontramos hoy en las denominadas de la siguiente manera:

Rúa de San Nicolás: Calle de San Nicolás.

Yuso el castiello y el Borziniel: corresponde a todo el barrio antes existente debajo de la peña de los castillos.

JESÚS ARRAIZA FRAUCA

Zapatería: Ruiz de Alda.

Astería: La actual del mismo nombre, que conducía desde las murallas hasta el puente de la Carcel, volado en 1873.

Garlanda del Mercado: Plaza del Mercado viejo, junto a San Miguel. Este mercado fue concedido a la Parroquia de San Miguel por Teobaldo II en 1236. En ella se practicaba el privilegio de las «Palmadas», como aparece en el mismo *Libro de Fuegos*, f. 117 v.

Carrera Luenga: Calle Mayor.

Garlanda del Mercado Nuevo: Plaza de los Fueros, en la Parroquia de San Juan. Fue concedido el derecho de este mercado por Teobaldo II en 12-51.

Teszendería: Calle del Puy.

Carpintería: Calle del Pilar.

Navarrería: la actual del mismo nombre.

Lizarra: el barrio actual.

VALLE DE GOÑI

	Cl.	Hid.	Mor.	Hij.	Pegui.	Imp.	TOTAL
AIZPUN... ..	—	—	6	2	—	—	8
AZANZA ... ..	3	4	4	1	—	—	12
GOÑI ... ..	6	6	8	1	—	—	21
HURDANOZ ... ..	4	5	10	3	3	—	25
MUNARRIZ ... ..	5	2	27	12	2	—	48
<b>TOTAL ...</b>	<b>18</b>	<b>17</b>	<b>55</b>	<b>19</b>	<b>5</b>	<b>—</b>	<b>114</b>

VALLE DE GUESALAZ

	Cl.	Hid.	Mor.	Hij.	Pegui.	Imp.	TOTAL
ARGIÑANO... ..	—	—	17	6	5	—	28
ARZOZ ... ..	3	—	12	—	3	—	18
ESTENOZ ... ..	—	—	3	—	—	—	3
GARISOAIN ... ..	1	5	—	—	—	—	6
GUEMBE ... ..	—	—	5	1	—	—	6
IZURZU... ..	1	4	4	—	—	—	9
IRUJO ... ..	—	2	—	—	—	—	2
IRURRE... ..	—	1	5	—	—	—	6
ITURGOYEN ... ..	5	17	—	2	—	—	24
LERATE ... ..	1	2	2	—	—	—	5
MUEZ ... ..	1	—	11	5	—	—	17
MUNIAIN ... ..	1	3	5	—	—	—	9
MUZQUI ... ..	—	2	1	—	—	—	3
ORO ... ..				Despoblado			
SALINAS DE ORO.	4	9	25	4	4	—	46
VIDAURRE... ..	1	—	15	5	2	—	23
VIGURIA ... ..	—	—	2	—	—	—	2
ZURINDAIN ... ..	—	—	6	—	—	—	6
<b>TOTAL ...</b>	<b>18</b>	<b>45</b>	<b>113</b>	<b>23</b>	<b>14</b>	<b>—</b>	<b>213</b>



«Los FUEGOS DE LA MERINDAD DE ESTELLA EN 1427»

OBSERVACIONES:

ORO. Aparece en el *Libro de Fuegos* como despoblado. Según Madoz, Oro es el nombre del antiguo pueblo y castillo que en 1223 pertenecía a Santa María de Nájera, y desde 1255 al Obispado de Pamplona. En el *Libro de Fuegos*, efectivamente, encontramos que Salinas de Oro, construido en el lugar que antes ocupara Oro, paga de pecha al Obispo de Pamplona 8 cahices de trigo y 22 libras por la lezta de la sal.

ZURINDÁIN. Pueblo hoy desaparecido, que según Yanguas y Miranda, en su *Diccionario de Antigüedades*, estaba cerca de Mañeru. Sin embargo parece más probable encontrarlo cerca de Garísoain, pues según el *Libro de Fuegos*, es uno mismo el Abad que sirve ambas parroquias.

LABRAZA Y SU ALDEA

	Cl.	Hid.	Mor.	Hij.	Pegui.	Imp.	TOTAL
LABRAZA ... ..	4	—	17	1	—	6	28
BARRIOBUSTO ...	—	—	2	—	—	—	2
TOTAL ...	4	—	19	1	—	6	30

OBSERVACIONES:

Labraza pertenece a Navarra hasta el año de 1461, en que es entregada a Castilla, como se dijo al tratar de Laguardia. Madoz, en su diccionario, cita los siguientes despoblados de Labraza: San Pedro, Santa María, San Juan, Villavieja y Santa Pirana. San Pedro y Santa María son los que aparecen en el «Libro de Fuegos» como integrados entre los pueblos reseñados en el valle de Aguilar. Villavieja es citado en el «Libro de Fuegos» en el título de Labraza: «Labraza con sus aldeas que son Villavieja e Gorrubusto»; pero después al reseñar los fuegos no aparecen los de Villavieja.

LAGUARDIA Y SUS ALDEAS

	Cl.	Hid.	Mor.	Hij.	Pegui.	Imp.	TOTAL
LAGUARDIA ... ..	9	—	114	—	—	50	173
BAÑOS ... ..	—	—	8	—	—	4	12
BARBARANA ... ..	—	—	9	—	—	3	12
CRIPAN... ..	—	—	27	—	—	12	39
ELCIEGO ... ..	1	—	17	—	—	2	20
EL VILLAR ... ..	—	—	59	—	—	5	64
LANCIEGO... ..	—	—	20	—	—	9	29
LEZA ... ..	1	—	14	—	3	3	18
MOREDA ... ..	2	—	9	—	—	—	11
NAVARIDAS ... ..	1	—	14	—	—	2	17
OYON ... ..	—	—	20	—	—	5	25
PAGANOS ... ..	—	—	9	—	—	1	10
PAZUENGOS ... ..	—	—	2	—	—	—	2
QUINTANA ... ..	—	—	7	—	—	3	10
SAMANIEGO ... ..	2	—	26	—	—	4	32

JESÚS ARRAIZA FRAUCA

	Cl.	Hid.	Mor.	Hij.	Pegui.	Imp.	TOTAL
VILLABUENA... ..	1	—	12	—	—	3	16
VIÑASPRE ... ..	—	—	8	—	—	2	10
YECORA... ..	1	—	17	—	—	8	26
<b>TOTAL ...</b>	<b>18</b>	<b>—</b>	<b>392</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>116</b>	<b>526</b>

OBSERVACIONES :

LAGUARDIA. Perteneció a Navarra hasta la guerra de 1461, en que fue entregada por Juan II a Enrique IV de Castilla juntamente con Los Arcos, San Vicente y poco después conquistada Viana. Desde 1486 queda integrada a Castilla con sus aldeas. Pero Navarra jamás reconoció la legitimidad de esta ocupación. Todavía en el repartimiento de cuarteles del año 1513 se incluía a Laguardia como pueblo de Navarra dentro de la Merindad de Estella, aunque sin designarle cantidad alguna, «porque está en poder del Rey de Castilla», dice el documento. (Arch. Navarra, Sección de cuarteles, leg. 1, carp. 33).

PAZUENGOS. Parece ser que el *Libro de Fuegos* se refiere al mismo pueblo al que incluye entre los despoblados, juntamente con Reynavilla, Armentarana, Murriart, Navaridas de Suso, Quintanilla y Estobledo. Se trata del pueblo situado entre Pecina y Samaniego, más bien al norte de ambos.

BARBARANA. O también Berberana, hoy despoblado, sito entre La Población, Cripán y Lanciego.

VALLE DE LANA

	Cl.	Hid.	Mor.	Hij.	Pegui.	Imp.	TOTAL
GALBARRA... ..	—	—	4	—	—	—	4
GASTIAIN ... ..	2	—	11	3	—	—	16
NARCUE ... ..	2	—	5	2	—	—	9
ULIBARRI... ..	1	—	4	1	—	—	6
VILORIA... ..	—	—	13	2	—	—	15
<b>TOTAL ...</b>	<b>5</b>	<b>—</b>	<b>37</b>	<b>8</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>50</b>

LA RIBERA DE LA MERINDAD DE ESTELLA

	Cl.	Hid.	Mor.	Hij.	Pegui.	Imp.	TOTAL
ANDOSILLA ... ..	5	5	22	6	—	11	49
AZAGRA... ..	3	7	22	6	—	—	38
BAIGORRI ... ..	—	—	16	2	—	—	18
CARCAR... ..	4	1	33	3	—	—	41
LEGARDETA ... ..	—	—	3	—	—	—	3
LERIN ... ..	3	3	70	15	—	18	109
MENDAVIA... ..	3	6	21	13	—	—	43
OTEIZA... ..	2	—	36	11	—	—	49
SAN ADRIAN ... ..	2	5	7	1	—	7	22
SESMA ... ..	7	—	25	16	—	8	56
VILLATUERTA . ...	2	—	38	11	—	—	51
<b>TOTAL ...</b>	<b>31</b>	<b>27</b>	<b>293</b>	<b>84</b>	<b>—</b>	<b>44</b>	<b>479</b>

«Los FUEGOS DE LA MERINDAD DE ESTELLA EN 1427»

OBSERVACIONES :

Entre los pueblos de la Ribera faltan Lodosa y Sartaguda. El *Libro de Fuegos*, f. 195v., da la razón de ello:

«Et esto sin los logares de *Lodosa e Sartaguda los quoáles son de seinorio et non pagan quarter ni se faillan en los libros del Rezevidor.*»

Yanguas y Miranda, en su Diccionario, t. II, p. 282, dice que en 1368 Carlos II donó la villa de Lodosa con su castillo a su caro amigo Mosén Hugo, vizconde de Carmona; y también las villas de Ibiricu y San Costamiano, para hacer deillos a su voluntad. Estas dos villas son dos despoblados que se encuentran junto a Lodosa.

De Sartaguda dice el mismo autor, t. III, p. 324, que pertenecía por aquellos años al mariscal Martín de Lacarra. Poco después, a causa de las guerras civiles en Navarra, Sartaguda quedó despoblado.

VALLE DE LA SOLANA

	Cl.	Hid.	Mor.	Hij.	Pegui.	Imp.	TOTAL
ABERIN ... ..	—	1	8	3	—	—	12
ALLO ... ..	2	3	19	8	—	—	32
ARELLANO.. ...	3	5	19	4	—	—	31
ARRONIZ ... ..	5	10	30	14	—	—	59
ARINZANO ... ..	—	—	2	—	—	—	2
AYEGUI... ..	—	—	7	4	—	—	11
DICASTILLO ...	4	6	19	5	—	—	34
ECHAVARRI ...	—	1	1	—	—	—	2
MORENTIN.. ...	1	8	1	3	—	—	13
MUNIAIN ... ..	—	—	1	—	—	—	1
<b>TOTAL ...</b>	<b>15</b>	<b>34</b>	<b>107</b>	<b>41</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>197</b>

LOS ARCOS Y SUS ALDEAS

	Cl.	Hid.	Mor.	Hij.	Pegui.	Imp.	TOTAL
LOS ARCOS ... ..	3	—	—	—	—	34	37
Quiñón de Roitegui..	—	—	28	—	—	—	28
Quiñón de Castro ...	—	—	57	—	—	—	57
Quiñón del Mercado	—	—	30	—	—	—	30
<b>TOTAL ...</b>	<b>3</b>	<b>—</b>	<b>115</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>34</b>	<b>152</b>
	Cl.	Hid.	Mor.	Hij.	Pegui.	Imp.	TOTAL
NAZAR ... ..	1	—	10	—	—	—	11
ARMAÑANZAS y sus Francos ... ..	3	2	20	—	—	—	25
SANSOL y sus Fran- cos ... ..	2	3	3	—	—	—	8
MELGAR y sus Francos ... ..	—	2	3	—	—	—	5
<b>TOTAL ...</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>151</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>34</b>	<b>201</b>

OBSERVACIONES :

En el *Libro de Fuegos* aparecen por un lado Los Arcos con sus aldeas, que son: Nazar, perteneciente al valle de la Berrueza, y los francos de Melgar, Sansol y Armañanzas. De estos tres últimos pueblos, solamente los francos entran en censo en el cuartel de Los Arcos, pues lo pagan juntos.

A continuación el *Libro de Fuegos* vuelve a enumerar a Sansol, Melgar y Armañanzas, y determina el cuartel que corresponde a los clérigos e hidalgos de los mismos.

Me ha parecido mejor incluir a francos, clérigos e hidalgos de los tres pueblos en este apartado, de modo que aparezca más claro el número total de fuegos en cada pueblo. Por tanto, el número de moradores que aparece en la estadística de los tres pueblos, corresponde al número de francos de los mismos.

MELGAR. Hoy despoblado. Se puede localizar junto al riachuelo del mismo nombre, entre Sansol y El Busto.

Melgar era sede de la encomienda de la Orden de San Juan en el siglo XIII. (S. García Larragueta, *El Gran Priorato de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén*, t. I, p. 161, Pamplona 1957).

El *Libro de Fuegos* al hablar del descenso de población dice: «Item de siete aldeas que havian son desoladas las tres».

Sin duda se trata de los tres despoblados cercanos a Los Arcos, Cogullo, Yániz y Almunza. La Virgen de la Parroquia de este último se venera en Sesma.

VALLE DE MAÑERU

	Cl.	Hid.	Mor.	Hij.	Pegui.	Imp.	TOTAL
ANDION ... ..				Desolado			
ANIZ... ..	1	4	6	1	2	—	14
ARGUIÑARIZ ... ..	1	2	7	2	—	—	12
ARTAZU ... ..	—	—	2	—	—	—	2
CIRAUQUI ... ..	3	—	35	9	3	—	50
ECHARREN.. ... ..	—	1	4	—	—	—	5
GUIRGUILLANO ..	—	—	1	2	—	—	3
MAÑERU ... ..	2	—	19	3	1	—	25
MURUZABAL ... ..				Desolado			
ORENDAIN.. ... ..	—	—	4	3	—	—	7
SORACOIZ ... ..	2	—	4	—	—	—	6
URBE ... ..	—	—	3	—	—	—	3
<b>TOTAL ...</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>85</b>	<b>20</b>	<b>6</b>	<b>—</b>	<b>127</b>

OBSERVACIONES :

ANDIÓN Y MUBUZÁBAL. En el *Libro de Fuegos* aparecen como pertenecientes a este Valle de Mañeru y desolados. Hoy existen como caseríos habitados, formando parte de la merindad de Olite, junto a Mendigorria.

ANIZ. Hoy no existe este pueblo. Estaba situado a la derecha de la carretera, entre Mañeru y Cirauqui. Aún se pueden contemplar en nuestros días los restos de la antigua parroquia románica, que según Huidobro estaba dedicada a Sta. Catalina. (*Peregrinaciones Jacobeas*, t. I, p. 690, Madrid, 1949.)

URBE. Tampoco existe en la actualidad. Lo cita Lacarra en *Las Peregrinaciones a Santiago*, t. II, p. 130, Madrid 1949, situándolo entre Cirauqui y Lorca, a la derecha de la carretera, junto al viejo camino de Santiago, antes de llegar al río Salado.

GORRIZA. Es un pueblo que no aparece citado en el *Libro de Fuegos*, y cuya noticia se encuentra en Madoz y en Yanguas y Miranda. Según estos autores pertenece a la jurisdicción de Echarren y al Señorío de Belascoáin. Tenía el siglo pasado tres casas, y en ellas trece almas.

#### VALLE DE SAN ESTEBAN

	Cl.	Hid.	Mor.	Hij.	Pegui.	Imp.	TOTAL
AZQUETA ... ..	—	—	3	1	—	—	4
BARBARIN ... ..	2	15	—	2	—	—	19
IGUZQUIZA.. ...	1	7	—	—	—	—	8
LABEAGA ... ..	—	—	4	2	—	—	6
LUQUIN... ..	4	10	4	4	—	—	22
URBIOLA ... ..	1	—	5	4	—	—	10
VILLAMAYOR . ...	1	—	19	4	—	—	24
<b>TOTAL ...</b>	<b>9</b>	<b>32</b>	<b>35</b>	<b>17</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>93</b>

#### OBSERVACIONES :

En este valle, y a una legua entre Irache y Estella, estaba enclavado el famoso monasterio de Santa Gema, al que consta por el *Libro de Fuegos* que le pagaban pechas varios pueblos. De este monasterio fue llevado a Roma un misal para ser reconocido por Alejandro II en 1067. También existía el título de Arcediano de Santa Gema, como dignidad de la Catedral de Pamplona. (Moret, *Anales*, t. III, p. 12 ns. 6, 13, 14.)

#### SAN VICENTE CON SUS ALDEAS

	Cl.	Hid.	Mor.	Hij.	Pegui.	Imp.	TOTAL
SAN VICENTE.. ...	4	—	115	—	—	20	139
AVALOS... ..	1	—	61	—	—	14	76
ORZALES ... ..	—	—	12	—	—	—	12
PECIÑA... ..	—	—	15	—	—	3	18
RIVAS ... ..	—	—	10	—	—	—	10
<b>TOTAL ...</b>	<b>5</b>	<b>—</b>	<b>213</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>37</b>	<b>255</b>

#### OBSERVACIONES :

ORZALES. ES hoy un despoblado que se encuentra al norte del territorio entre Peciña y Rivas.

TORRES, EL BUSTO Y ZUÑIGA

	Cl.	Hid.	Mor.	Hij.	Pegui.	Imp.	TOTAL
TORRES... ..	1	—	8	—	—	—	9
EL BUSTO ... ..	1	—	5	—	—	—	6
ZUÑIGA... ..	3	—	17	2	—	—	22
<b>TOTAL ...</b>	<b>5</b>	<b>—</b>	<b>30</b>	<b>2</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>37</b>

OBSERVACIONES :

Estos tres pueblos aparecen en el *Libro de Fuegos* sueltos, sin estar incluidos en ningún valle. Vienen a continuación de Los Arcos y sus aldeas, y pagan los cuarteles juntamente con los clérigos e hidalgos de Armañanzas, Sansol y Melgar, los dos primeros, Torres y El Busto.

ZUÑIGA geográficamente pertenece al valle de Lana. Aparece este pueblo en solitario, pagando el cuartel él solo.

VIANA CON SUS ALDEAS

	Cl.	Hid.	Mor.	Hij.	Pegui.	Imp.	TOTAL
VIANA ... ..	—	—	—	—	—	44	44
Parroquia de San Pedro ... ..	7	—	58	—	—	—	65
Parroquia de Santa María ... ..	11	—	53	—	—	—	64
<b>TOTAL ...</b>	<b>18</b>	<b>—</b>	<b>111</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>44</b>	<b>173</b>
ARAS ... ..	—	—	5	1	—	—	6
BARGOTA ... ..	—	—	16	1	—	—	17
CUEVAS... ..	—	—	3	—	—	—	3
LAZAGURRIA... ..	—	—	4	—	—	—	4
<b>TOTAL ...</b>	<b>18</b>	<b>—</b>	<b>139</b>	<b>2</b>	<b>—</b>	<b>44</b>	<b>203</b>

OBSERVACIONES :

Los cuarenta y cuatro impotentes que aparecen en la estadística, figuran nominalmente en el *Libro de Fuegos*; como también figura la razón de por qué viven en la villa, y por qué son impotentes. Y es que los llamaron a vivir en Viana declarándolos francos para que hubiese pobladores en la villa y en sus aldeas. De este modo al no tener que pagar pechas ni cuarteles era más fácil que consintiesen en vivir en aquellos lugares fronterizos.

CUEVAS. ES hoy un despoblado cercano a Viana. Quedó agregada a Viana en 1219. Pero no desapareció en esta fecha, como parece afirmar Lacarra, pues vemos, por el *Libro de Fuegos*, que en el siglo XV aún tenía moradores. (Lacarra, *Peregrinaciones a Santiago*, t. II, p. 148).

El *Libro de Fuegos* cita cinco aldeas despobladas en Viana. Son: Garaino, Tidón, Longar, Prezuelos y Peraita.

VALLE DE YERRI

	Cl.	Hid.	Mor.	Hij.	Pegui.	Imp.	TOTAL
ABARZUZA.. ... ..	1	20	7	4	4	—	36
ALLOZ ... ..	—	1	—	—	—	—	1
ANDERAZ ... ..	—	1	—	—	—	—	1
ARANDIGOYEN ...	1	3	—	1	—	—	4
ARIZALA ... ..	1	1	6	—	—	—	8
ARIZALETA.. ...	1	6	2	1	4	—	14
ARRAZTIA ... ..			Despoblado				
ASNA ... ..	1	1	—	—	—	—	1
AZCONA... ..	4	7	3	—	—	—	14
BEARIN ... ..	—	2	—	—	—	—	2
ERAUL ... ..	1	1	13	6	1	—	22
ERENDAZU... ..	1	—	1	—	—	—	2
GROCIN ... ..	1	1	1	—	—	—	3
IBIRICU... ..	—	—	1	—	—	—	1
IRUÑUELA... ..	2	—	5	1	2	—	10
LACAR ... ..	1	7	1	—	—	—	9
LEZAUN ... ..	2	8	1	3	—	—	14
LORCA ... ..	1	3	3	—	—	—	7
MURILLO ... ..	1	4	—	—	—	—	5
MURU ... ..	—	—	1	—	—	—	1
MURUGARREN. ...	1	2	2	—	2	—	7
RIEZU ... ..	2	2	5	—	—	—	9
UGAR ... ..	1	—	3	—	—	—	4
VILLANUEVA . ...	1	—	4	—	—	—	5
ZABAL ... ..	—	2	—	—	—	—	2
ZURUCUAIN ... ..	1	3	2	3	—	—	9
<b>TOTAL ...</b>	<b>23</b>	<b>75</b>	<b>61</b>	<b>19</b>	<b>13</b>	<b>—</b>	<b>191</b>

OBSERVACIONES :

El *Libro de Fuegos* no enumera varios despoblados célebres de este valle, que años después fueron habitados, y que en la actualidad se hallan de nuevo despoblados. Son los siguientes:

EZA: Un castillo dentro de la jurisdicción de Arizala.

MONJILIBERRI : Perteneía a Iranzu, y se localiza entre los pueblos de Abárzuza y Eraul.

MONTALBÁN: Una casa con Iglesia Parroquial perteneciente a la condesa de Mora. Localizado entre Ugar, Alloz, Murillo y Zábal.

NOVAR : Palacio con iglesia dedicada a Santiago. Se puede ver hoy la iglesia en un lugar centrado entre Riezu, Mues, Villanueva y Azcona.

Quedan enumerados en el Valle:

ERENDAZU: Hoy despoblado. Fue un palacio entre Riezu, Arizaleta, Ibircu y Azcona.

ARRAZTIA : Ya figura como despoblado en el *libro de Fuegos*. Altadill, en su *Geografía general del país Vasco-Navarro*, t. II, p. 670, enumera un despoblado al norte de Azcona al que denomina Arraitia. Puede muy bien tratarse del Arraztia que nos ocupa.

ASNA: En el *Libro de Fuegos* tiene un solo vecino, después queda despoblado. Altadill, en la obra citada, p. 941, lo localiza junto a Montalbán. Bien puede ser esto cierto, pues así localizado, queda cerca de Murillo; y sabemos por el *Libro de Fuegos*, que era uno mismo el Abad para ambos pueblos, don Pedro de Alloz, y que decía misa en Asna solamente los domingos.

Estos dos pueblos de Asna y Arraztia aparecen repetidamente en Lacarra, *Colección diplomática de Irache*. Así Arraztia, en los documentos 72 (a. 1097), 427, 500; y Asna en los documentos 279 (a. 1214), 351, 500.

En cuanto a Arraztia, el pueblo de Azcona denomina con este nombre a un pueblo antiguo, hoy simple término, al norte del mismo.

RESUMEN TOTAL

	Cl.	Hid.	Mor.	Hij.	Pegui.	Imp.	TOTAL
AGUILAR ... ..	13	—	122	34	—	44	213
ALLIN ... ..	6	34	81	39	—	—	160
AMESCOA ALTA ..	4	20	30	10	—	—	64
AMESCOA BAJA ...	4	17	55	22	—	—	98
BERNEDO ... ..	6	—	83	7	—	—	96
BERRUEZA... ..	10	14	75	24	2	—	125
EGA ... ..	9	10	46	15	—	—	80
ESTELLA ... ..	22	—	409	—	—	—	431
GUESALAZ... ..	18	45	113	23	14	—	213
GOÑI... ..	18	17	55	19	5	—	114
LABRAZA ... ..	4	—	—	1	—	6	30
LAGUARDIA ... ..	18	—	392	—	—	116	526
LANA ... ..	5	—	37	8	—	—	50
LA RIBERA... ..	31	27	293	84	44	—	479
LA SOLANA ... ..	15	34	107	41	—	—	197
LOS ARCOS ... ..	9	7	151	—	—	34	201
MAÑERU... ..	9	7	85	20	6	—	127
SAN ESTEBAN... ..	9	32	55	17	—	—	93
SAN VICENTE.. ...	5	—	213	—	—	37	255
TORRES, EL BUS- TO Y ZUÑIGA	5	—	30	2	—	—	37
VIANA ... ..	18	—	139	2	—	44	203
YERRI ... ..	23	75	61	19	13	—	191
<b>TOTAL DE LA MERINDAD ...</b>	<b>261</b>	<b>339</b>	<b>2.629</b>	<b>387</b>	<b>84</b>	<b>281</b>	<b>3.981</b>

NOTA.—Además de MORET, las noticias sobre Estella las he sacado de los siguientes autores:

PEDRO MADRAZO, *Navarra y Logroño*, t. III, c. 26.

BALTASAR DE LEZÁUN Y ANDÍA, *Memorias históricas de la ciudad de Estella*, manuscrito inédito.

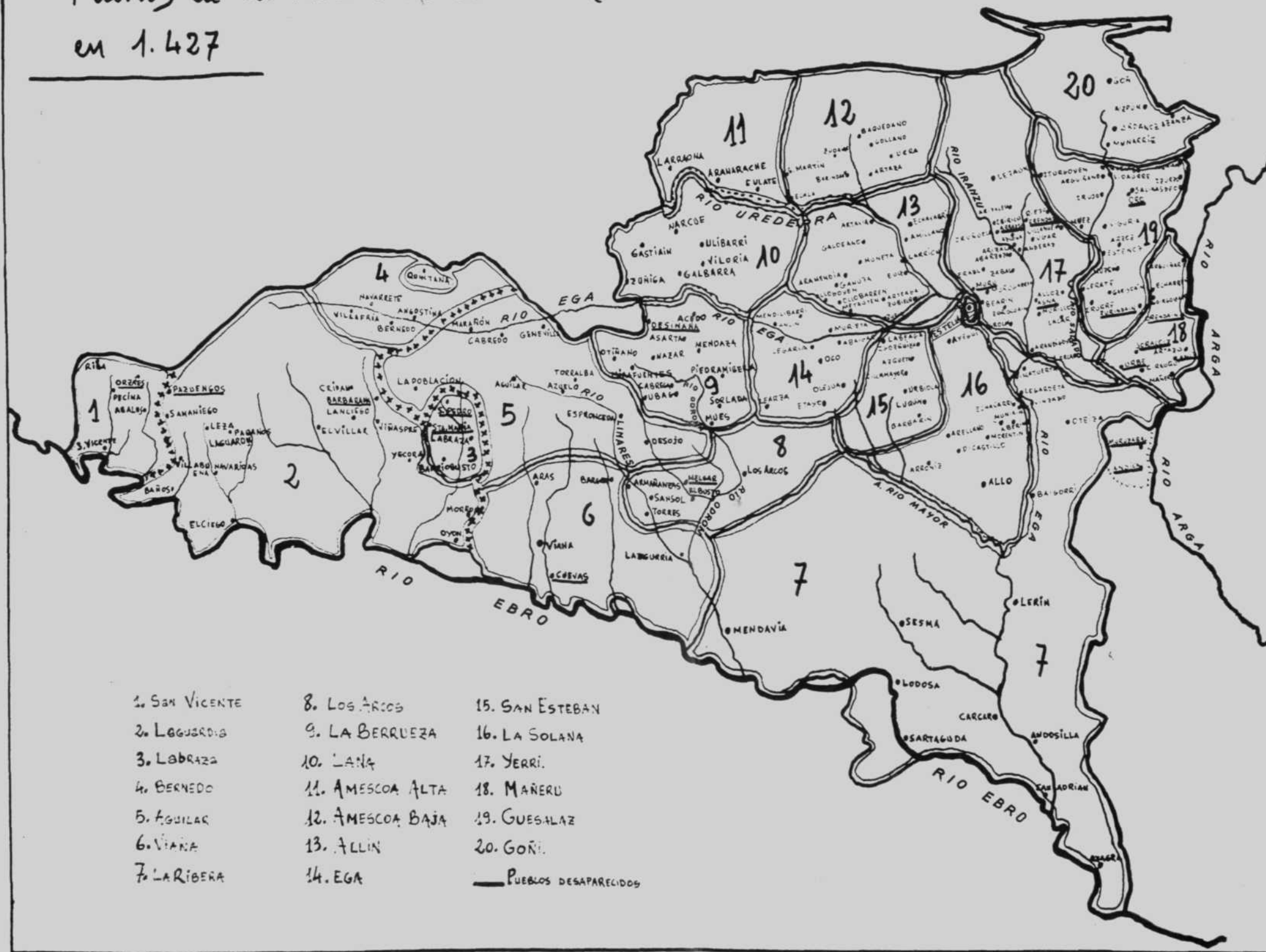
PEDRO MARÍA GUTIÉRREZ ERASO, *LOS burgos de Estella y su formación en la Edad Media*. Artículo publicado en "Ruta Jacobea", n.º 19, 20, 21, 22.

JOSÉ MANUEL CASAS TORRES, *Mercados geográficos y ferias de Navarra*, Zaragoza 1948, p. 39.

VÁZQUEZ DE PARCA, LACARRA y URÍA, *Peregrinaciones a Santiago*, ts. I y II, Madrid 1948.



# Pueblos de la Merindad de Estella en 1.427



La Merindad de Estella en 1427, Dividida en valles según el «Libro de Fuegos».



II.—DESCENSO DE LA POBLACION

Se nota en el *Libro de Fuegos* un gran descenso de la población en toda la Merindad. Como ya quedó dicho en la Introducción, las Cortes de Olite de 1427 pusieron a los Reyes al corriente sobre el descenso de población en el Reino. Y esta es, precisamente, una de las causas por la que los Reyes mandaron confeccionar la estadística de la población en aquel año, segundo de su reinado.

Las causas de este descenso se pueden precisar en dos, principalmente:

1.ª La epidemia que sufrió Navarra en 1400<sup>1</sup>. En la mayoría de los pueblos al enumerar las casas que han sido cerradas, concretan desde hace veinticinco o treinta años por «mortalidad». Lo cual nos acerca al año de la epidemia, como momento que influye en dicho descenso.

2.ª La guerra con Castilla. Sobre todo se aprecia su influencia en el descenso de población, en los pueblos o valles fronterizos con Castilla: San Vicente, Laguardia, Bernedo, Viana, Labraza, el valle de Lana. Es común la queja de estos valles por el pillaje a que les someten los castellanos.

De todas formas es casi la mitad de los vecinos la que desaparece en aquellos años.- 3.981 los existentes y 3.103 los desaparecidos. Este dato concuerda con lo que dicen muchos pueblos al enumerar los fuegos desaparecidos, concretándolos en «la mitat poco mas o menos».

A pesar de ellos, parece ser que el descenso de población en la Merindad de Estella, como en todo el Reino, no data solamente desde 1400. Tenemos el dato de Estella ciudad. Nos dice el *Libro de Fuegos* que en sesenta años han sido cerradas cuatrocientas ochenta casas, poco más o menos. Estos sesenta años nos aproximan a la peste padecida por toda Navarra en el año 1348, que debió influir considerablemente en el descenso de la población en todo el Reino.

Diremos, resumiendo, que las causas de este descenso fueron:

- 1.º La peste de 1348.
- 2.º La epidemia de 1400.
- 3.º La inseguridad en las regiones fronterizas.
- 4.º Sin olvidar el continuo ajeteo externo, y la inseguridad interna, durante el reinado de Carlos II. (1349-1387).

DISMINUCION DE LA POBLACION DE LA MERINDAD

Valle	Fuegos de menos
5 AGUILAR ... ..	161
13 ALLIN ... ..	47
11 AMESCOA ALTA ... ..	56
12 AMESCOA BAJA ... ..	62
4 BERNEDO ... ..	60
9 BERRUEZA ... ..	43
14 EGA ... ..	53
ESTELLA ... ..	482
19 GUESALAZ ... ..	150

<sup>1</sup> J. J. URANGA. *LOS fuegos de la Merindad de las Montañas en 1350.*, p. 253.

20	GOÑI ... ..	(1)
3	LABRAZA ... ..	35
2	LAGUARDIA ... ..	280
10	LANA ... ..	103
7	LA RIBERA ... ..	343
16	LA SOLANA ... ..	164
8	LOS ARCOS ... ..	115
18	MAÑERU ... ..	80
15	SAN ESTEBAN ... ..	101
1	SAN VICENTE ... ..	301
	TORRES, EL BUSTO Y ZUÑIGA ... ..	
6	VIANA ... ..	227
17	YERRI ... ..	218
	TOTAL ... ..	3.103

APENDICE I.—VECINOS DE LA CIUDAD DE ESTELLA

BUENAS VILLAS

ESTELLA

— I —

A) Primo nos los dichos comisarios rezevimos jura sobre la Cruz e santos Evangelios toquandolos manualmente déstos F. 160 R. vezinos de la dicha villa que se siguen:

1. Primo de don Juan de Areillano, vicario de sant Pedro de la Rua maor de Estella.
2. Item de don Johan Miguel de Eulate, vicario de la iglesia de sant Johan de Estella.
3. Item de don Johan, vicario de sant Pedro de Licarra.
4. Item de don Miguel de Eulate vicario de la iglesia de sant Sepulcre de la dicha villa de Estella.
5. Item de don Pedro de Aivar, rasionero de la iglesia de sant Miguel de la dicha villa de Estella.

B) Et sobre la dicha jura interrogados quantos clerigos e beneficiados hay en la dicha villa de Estella que hayan bienes patrimoniales en la dicha villa, dixieron que hay los que se siguen:

1. Primo don Johan Ponz, prior de la iglesia de sant Pedro de la Rua maor de Estella, el quoyal tiene una casa en la dicha villa por la quoyal es tenido de dar en cada un aino veinte y quatro caravitos de mosto et diez robos de trigo. Item que ha una viña franca que puede ser treze obradas poco mas o menos.

<sup>1</sup> En el *Libro de Fuegos* no figura el número de las familias desaparecidas en el valle de Goñi. Solamente al final de] mismo dice que son la mitad de los fuegos casa-mantenientes. Y no sabemos si esta mitad se refiere a los que han desaparecido, en cuyo caso serían 57 los desaparecidos, o si se refiere esa mitad a los que existen, y entonces serían 114 los desaparecidos; ya que los fuegos reseñados en el mismo libro son 114.

Don Pedro de la Cruz veinte y tres vueltas.  
 Don Simon de la Cruz veinte y dos vueltas.  
 Don Pedro de la Cruz veinte y dos vueltas.  
 Don Pedro de la Cruz veinte vueltas.  
 Don Fernando de la Cruz diez y ocho vueltas.  
 Don Don de la Cruz diez vueltas.  
 Don Fernando de la Cruz diez vueltas.  
 Don Martin de la Cruz veinte y cuatro vueltas.  
 Don Don de la Cruz veinte vueltas.  
 Don el de la Cruz diez vueltas.  
 Don Pedro de la Cruz diez vueltas y diez vueltas.  
 Don Pedro de la Cruz diez vueltas.  
 Don la Casa de la Cruz diez vueltas.  
 Don Dona Juana de la Cruz veinte vueltas.

En la parroquia de San Miguel  
Zapatería

Don Pedro de la Cruz veinte y tres vueltas.  
 Don Pedro de la Cruz veinte y dos vueltas.  
 Don Pedro de la Cruz veinte vueltas y diez vueltas.  
 Don Pedro de la Cruz diez vueltas.  
 Don Miguel de la Cruz diez vueltas y diez vueltas.  
 Don Martin de la Cruz veinte y dos vueltas.  
 Don Miguel de la Cruz diez vueltas.  
 Don Martin de la Cruz veinte vueltas.

Folio 111 del «Libro de Fuegos». Comienza la descripción de la Parroquia de San Miguel, calle Zapatería.



2. Item el dicho don Johan de Amilano, vicario de sant. Pedro de la Rua et racionero de la dicha iglesia, que tiene una casa que ha de cens veinte sueldos fuertes en cada un aino. Item que tiene otra casa por donacion a eill fecha et es tenido de dar a la donadera en su vida comer, vever, vestir e calzar, et mas dos florines para sus necesidades et empues sus días es tenido de fazer cantar dos capeillanias F. 106 v. simples e fazer su ainal segunt uso e costumbre de la villa.

3. Item don Andreu, abat de Oleixoa, que es racionero de la dicha iglesia de sant Pedro, et tiene una casa franca et setenta y cinco obradas de viñas que han carga de cens siete sueldos seis dineros.

4. Item don Gil capeillan, que es racionero de la dicha iglesia de sant Pedro, et tiene una casa que ha carga de cens siete sueldos seis dineros.

5. Item don Miguel de Lacarr capeillan, que es racionero de la dicha iglesia de sant Pedro, et tiene dos casas con sus huertos que han carga de cens veinte y tres sueldos.

6. Item don Andreu capeillan. que es racionero de la dicha iglesia de sant Pedro, et tiene un huerto que ha carga de cens ocho sueldos.

7. Item don Johan, abat de Baquedano, que es racionero de la dicha iglesia de sant Pedro, et tiene veinte y ocho obradas de viñas que han carga de cens treinta y seis sueldos.

8. Item don Gil, vicario de la iglesia de Santa Maria de yuso el Castiello, que es racionero de sant Miguel, dize que de sus bienes a fecho donación a su yerno et a sus criaturas por que lo mantengan et que non tiene bienes algunos.

9. Item don Johan Gonzalviz, vicario de la iglesia de sant Sepulcre de la dicha villa de Estella, el quoyal ha una cassa et una viña que es siete peonadas et que la casa F. 107 R. ha tres sueldos fuertes de cens.

10. Item don Miguel de los Arquos, abat de Ethayo e vicario de la iglesia de sant Miguel de la dicha villa, el quoyal ha dos casas e dos huertos que han de carga de cens treinta y dos sueldos. Item que ha dos viñas que son sesenta y cinco obradas que han de carga de cens sesenta sueldos.

11. Item don Martin de Muez, abat de Villanueva, que es racionero de la dicha iglesia de sant Miguel, el quoyal ha una cassa e quinze obradas de viñas que han carga de cens veinte y cinco sueldos.

12. Item don Pascoal, racionero de la dicha iglesia de sant Miguel, el quoyal ha treinta obradas de viñas et media cassa caida e un cassal que han carga de cens quinze sueldos seis dineros.

13. Item el dicho don Pedro de Aibar, racionero de la dicha iglesia de sant Miguel, el quoyal ha onze obradas de viñas francas.

14. Item don Johan de Muez, que es familiar de la dicha iglesia de sant Miguel, el quoyal ha doze obradas de viñas que han carga de cens quatro sueldos.

15. Item don Martin abat de Zuriquoain, ha una cassa et veinte y ocho obradas de viñas que han carga de cens ocho sueldos.

16. Item don Miguel de Husanavilla, capeillan, que es F. 107 v. familiar en sant Miguel, el quoyal ha una casa que ha carga de cens veinte y ocho sueldos.

17. Item don Pedro de Salvatierra, el quoyal ha veinte y seis obradas de viñas e mas un yerno que han carga de cens veinte y cinco sueldos diez dineros.

18. Item el dicho Johan Miguel de Eulate, vicario de sant Johan, el quoyal ha una casa e una rueda et cincuenta peonadas de viñas que han carga de cens diez libras treze sueldos nueve dineros.

19. Item don Martin Miguel, abat de Iturgoyen, el quoyal ha una casa que ha carga de cens ocho sueldos seis dineros. Item cinquenta obradas de viñas franquas.

20. Item don Johan de Sant Vicent capeillan, el quoyal tiene una cassa viexa que ha de cens catorze sueldos ocho dineros. Item veinte peonadas de viñas que han de cens quarenta sueldos.

21. Item don Bertholomeu capeillan, el quoyal diez y ocho peonadas de viñas que han de cens catorce sueldos seis dineros.

22. Item don Martin de Oteiza no es beneficiado, et tiene una casa con un huerto que ha de cens veinte sueldos et bien asi tiene veinte y quatro obradas de viñas con carga de veinte y tres sueldos de cens et una quarta part de casa frangua. F. 108B.

— II —

A) Et bien asi nos los dichos comisarios rezevimos jura sobre la cruz e santos Evangelios toquandolos manualment de ciertos hombres de los mas antigos e suficientes de la dicha villa los quuales son estos que se siguen:

1. Primo de don Sancho García, alcalde de la dicha villa.
2. Item de Pero Lopiz de Ronzasvailles, jurado.
3. Item de don Johan de Sangüesa, notario.
4. Item de Pero Sanchiz de Lizarazu, jurado.
5. Item de Guillem de Rixen.
6. Item de Miguel Martiniz de Barasoain, notario.
7. Item de martin d'Echavarri, notario.

Et sobre la dicha jura los interrogamos e requerimos que nos diesen por escripto e nos nombrasen qi e quantos moradores casamantenientes avia en la dicha villa de Estella, los quuales sobre la dicha jura nos dieron por escripto los que se siguen, que pagan por quarter segunt se sigue.

B) *Primo en la parroquia de sant [Pedro] de la Rua maor de Estella empezando por quiñones e Barriadas.*

a) *En la Rua de sant Nicolás*

1. Primo Pedro molinero, ocho sueldos.
2. Item Pedro de Items, doce sueldos.
3. Item Antoniquo, dos sueldos.
4. Item Miguel de Almunza, seis sueldos.
5. Item Pernixa de Gauna, seis sueldos, F. 108V.
6. Item Martin Folgado, diez sueldos.
7. Item la muger de Johan Remiriz, dos sueldos.
8. Item Martin d'Artaza, quatro sueldos.
9. Item Johan de Barbion, seis sueldos.
10. Item Johan d'Oquen, ocho sueldos.
11. Item Pero Lopiz de Ronzasvailles, nueve libras cinco sueldos.
12. Item Gracia, viuda, seis sueldos.
13. Item Johan de Almazan, cinco sueldos.



108  
 Se han así en las dichas comarcas asenuradas  
 hecha cruz e vientos de angulos toquandolos rramalmente  
 de ciertos hombres de las mas amigos e vecindades de la  
 dicha villa los quales son estos que se siguen. Primo  
 de D. Vnche Garcia Alcalde de la dicha villa. Tom  
 de D. Lope Lopez de Porras villa jurado. Tom de  
 de D. Vnche de Lizaso villa jurado. Tom de D. Vnche  
 de Vnchosa notario. Tom de Guillen de Dixon  
 Tom de Miguel Alvarado de Barasoain notario  
 Tom de Juan de Deharos notario, e todos dichos  
 juran los interogados e respondidos que no dixeran cosa  
 escueta e sus nombres en que e quanto mandado es  
 mandamientos en la dicha villa de Estella lo que  
 la villa la dicha juran no dixeran cosa escueta por los  
 que se siguen, que pagari por quanto se sigue el que  
 primo en la parroquia de Santa Maria de Estella  
 la empezando por quirones e de las aldeas.

En la Parroquia de Estella

Primo D. Pedro Meléndez ocho sueldos.  
 Tom D. Pedro de Perros doce sueldos.  
 Tom Alonso de los sueldos.  
 Tom Miguel de Almoriza seis sueldos.  
 Tom de Perros de Gerna seis sueldos.



14. Item Diego Agudo, quatro sueldos seis dineros.
15. Item Michelique, dos sueldos.
16. Item Bertran Grumet, quarenta sueldos.
17. Item Garcia, pelegero, diez y ocho sueldos.
18. Item Garcia de Barvarin, siete sueldos seis dineros.
19. Item Martin Ferrandiz de Metauten, treze sueldos.
20. Item Pero Garcia de Luquin, ciego, cinco sueldos seis dineros.
21. Item Johan de Alegría, treinta y un sueldos.
22. Item Martín de Sant Johan, veinte y un sueldos.
23. Item Pero Periz, molinero, catorce sueldos.
24. Item Sancha de Peixot, viuda, ocho sueldos seis dineros.
25. Item Johan de Vlaya, diez sueldos seis dineros.
26. Item Johan Luquas, sesenta y dos sueldos.
27. Item Pero Gonzalvis de Ronzasvailles, quince sueldos seis dineros.
28. Item Maria Díaz, viuda, nichil per que es franca por ordenanza de la villa.
29. Item Diago de Laguvilla, quarenta y dos sueldos, F 109R.
30. Item Johan Dotheo, thafur, nichil.
31. Item Gracia el seillero, veinte y ocho sueldos.
32. Item Miguel de Santa Cruz, ocho sueldos.
33. Item Pero Sanchis de Baztán, quarenta y ocho sueldos, seis dineros.
34. Item Pero Peinado, veinte y un sueldos.
35. Item Guillem de Rixen, quarenta y dos sueldos.
36. Item la muger de Merro, doze sueldos.
37. Item Ferrando de Almazan, quinze sueldos seis dineros.
38. Item Johan de Bervinzana, diez y ocho sueldos.
39. Item Alfonso de Villanasur, nueve sueldos.
40. Item Miguel de Quintana, cinco sueldos seis dineros.
41. Item Johan de Medina.
42. Item Sancho de Quinquores, nichil por que viven a las almosnas por Dios.
43. Item Guillem Arnaut, doze sueldos.
44. Item Maria de Alegría, nichil ut supra.
45. Item Martin de Zuriquain, quatro sueldos.

b) *La Rrua de las Tiendas*

1. Primo Diago de Aillo, cinco sueldos.
2. Item Garcia Ochoa de Oquo el joven, treinta y dos sueldos.
3. Item Pasquoal de Zulueta, diez y seis sueldos seis dineros.
4. Item el D.[octo]r, nueve libras tres sueldos.
5. Item Elvira, viuda, dos sueldos.
6. Item Johan de Sangüesa, ciento y cuatro sueldos.
7. Item Bertolomeu de Arguñariz, diez libras quinze sueldos F. 109V.
8. Item Miguel de Zalatambor, veinte y dos sueldos.
9. Item Sancho Garcia, alcalde, treze libras cinco sueldos.
10. Item Lope de Baquedano, ocho libras.
11. Item Elvira Sanchiz, viuda, quarenta y dos sueldos.
12. Item Inesa, viuda, seis sueldos.
13. Item Sancho Periz de Andosiella, ciento y tres sueldos.
14. Item Catelina, viuda, veinte y un sueldos.

15. Item Diago Gaston, con su estagero, doze sueldos.
16. Item Nicolau d'Echavarri, ciento y seis sueldos.
17. Item Gabriel, notario, doze sueldos.
18. Item Ximeno, tondero, quinze sueldos.
19. Item Johan Garcia, tondedor, quarenta y dos sueldos seis dineros.
20. Item Martin de Izaga, sastre, diez sueldos seis dineros.
21. Item Ferrant Lopiz de Sarasa, veinte y cinco sueldos.
22. Item Johaniquet de Oteiza, ciento y cinco sueldos.
23. Item Martin, pelegero, seis sueldos seis dineros.
24. Item Estevan, zerragero, onze eusdols.
25. Item Johan Sanchiz, portero, veinte y dos sueldos.
26. Item Nicolau d'Echavarri, especiero, treinta y dos sueldos.
27. Item Martin d'Echavarri, treinta y seis sueldos.
28. Item Johanin, cuchillero, veinte y un sueldos.
29. Item Pascoala, viuda, hija de don Johan de Miranda qui fue, quarenta y dos sueldos.
30. Item Miguel de Ayegui, doze sueldos, F. 110R.
31. Item Rodrigo de Lorqua, treinta y seis sueldos.
32. Item Alfonso de Durgos, ocho sueldos.
33. Item Maria Sanz, viuda, veinte sueldos.
34. Item Johan de Nay, veinte y cinco sueldos.
35. Item Martin Ximeniz de Sozes, cinco libras cinco sueldos.
36. Item Lope de Bearin, quarenta y un sueldos.

c) *Barrio de Santa Maria de Yuso el Castiello con el Borziniel.*

1. Primo Pero Gil, tornero, nueve sueldos.
2. Item Sancho de Villatuerta, seis sueldos.
3. Item Bertolomeu de Cabrega, diez y siete sueldos.
4. Item Pascoal de Quintana, nueve sueldos.
5. Item Johan de Zarapuz, siete sueldos.
6. Item Diago de Zarapuz, doze sueldos.
7. Item Johan de Viana, siete sueldos seis dineros.
8. Item Miguel de Abaigar, dos sueldos.
9. Item Johan d'Ocio, siete sueldos.
10. Item Miguel Martiniz de Barasoain, cien sueldos.
11. Item Alfonso de Bilforado, diez sueldos seis dineros.
12. Item Pedro, fornero, doze sueldos.
13. Item Pero Sanchiz, pelegero, sesenta y cuatro sueldos.
14. Item la muger de Lérat, veinte y ocho sueldos.
15. Item Pero Savando, siete sueldos.
16. Item, Gil Vrun, diez y seis sueldos seis dineros.
17. Item Diago Ximeniz, portero, quinze sueldos, F. 110v.
18. Item Pedro de Asarta, quatro sueldos.
19. Item Ximon de Mauleon, veinte y dos sueldos.
20. Item Ochoa, rodero, veinte y un sueldos.
21. Item Pero Sanchiz, painero, dos sueldos.
22. Item Ferrando de Lizarra, diez y ocho sueldos.
23. Item Ojer Pasquier, siete libras.
25. Item Machin d'Ezquiroz, sesenta y cuatro sueldos.
26. Item Johan Calvo, treinta y cinco sueldos.

27. Item el fijo de Anequin, doze sueldos.
28. Item Johan de Legardeta, siete sueldos seis dineros.
29. Item Sancho Ivaines, pelegero, ocho sueldos.
30. Item la casa de Gil Periz, nichil.
31. Item dona Johana, viuda, ciento y dos sueldos.

C) *En la Parrochia de Sant Miguel.*

a) *Zapatería*

1. Primo Peruixa, molinero, veinte y un sueldos.
2. Item Johan de Sallinas, quarenta y dos sueldos.
3. Item Johan d'Arotz, ocho sueldos seis dineros.
4. Item Sanchiquo, dos sueldos.
5. Item Miguel de Eraul, dos sueldos seis dineros.
6. Item Martin de Idiazaval, veinte y dos sueldos.
7. Item Miguel d'Ailloz, siete sueldos.
8. Item Machín, Zapatero, dos sueldos, F. 111R.
9. Item Pero Díaz, diez y seis sueldos seis dineros.
10. Item Lorenz, mandillero, catorze sueldos.
11. Item Pedro de Ormaiztegui, quinze sueldos.
12. Item Pascoal de Lizarraga, dos sueldos.
13. Item Pascoal de Montinano, quinze sueldos.
14. Item Arnalt de Jesus, quarenta y cinco sueldos.
15. Item Johan, zapatero, quatro sueldos.
16. Item García de Ronzesvailles, argentero, seis sueldos seis dineros.
17. Item Martin de Lazquano, setenta y tres sueldos.
18. Item Maextre Ximon, ciento y diez y siete sueldos.
19. Item García, sastre, veinte y seis sueldos.
20. Item Lope Gomiz, treinta y dos sueldos.
21. Item Antoniquo, dos sueldos seis dineros.
22. Item Johan Avenidos, setenta y tres sueldos.
23. Item Remiro, carnizero, quinze sueldos.
24. Item Martin Ederra, tres sueldos.
25. Item Pascoal Ponz, siete sueldos.
26. Item Pedro de Villatuerta, cinco sueldos.
27. Item Elvira de Hurvisu, dos sueldos seis dineros.
28. Item María la Crespidera, diez y ocho sueldos.
29. Item Sancho Arvisu, veinte y tres sueldos seis dineros.
30. Item la muger de Johan Periz, pelegero qui fue. quinze sueldos.
31. Item Miguel de Cirauqui, diez sueldos.
32. Item Johan de Inticarr, veinte y cinco sueldos, F 111v.
33. Item Pedro, carnizero, diez y ocho sueldos.
34. Item Miguel d'Aivar, quatro libras quinze sueldos.
35. Item Martin Pascoal, tres sueldos.
36. Item Johan de Eguia. sesenta y tres sueldos.
37. Item Miguel de Abarzuza, treze sueldos.
38. Item Johan de Segura, siete sueldos.
39. Item Centol, dos sueldos.
40. Item Pero Sanchiz de Lerin, tres sueldos seis dineros.
41. Item Hauz, sastre, doze sueldos seis dineros.

42. Item García Ochoa de Oquo, sesenta sueldos.
43. Item García de Montinano, dos sueldos seis dineros.
44. Item Johan de Garriz, veinte y dos sueldos.
45. Item Lope d'Urre, diez y seis sueldos.
46. Item Johan, astero, veinte y un sueldos.
47. Item María Sanz, viuda, diez y ocho dineros.
48. Item Martin Estraino, cinco sueldos seis dineros.
49. Item Miguel de Zalduna, treinta y cinco sueldos.
50. Item Miguel de Paternina, ciento y dos sueldos.
51. Item, Pero Martiniz de Cegama, ocho sueldos.

b) *La Caill de la Asteria.*

1. Primo Remon de Ralla, cincuenta y un sueldos.
2. Item Johan Garcia de Vitoria, seis sueldos.
3. Item Johan de Urviola, cincuenta y un sueldos.
4. Item Martin Periz, mazonero, con su fijo el procurador, treze libras cinco sueldos, F. 112R.
5. Item Johan d'Oquo, dos sueldos.
6. Item Martin de Oquo, tres sueldos.
7. Item Martin Miguel de Bearin, treinta y un sueldos.
8. Item Pascoal de Iruinela, seis sueldos.
9. Item Johan del Renquon, dos sueldos.
10. Item Pero Periz. pelegero, treinta y cinco sueldos.
11. Item Garcia de Iriverri, seis sueldos.
12. Item Beitru Bon, diez y ocho sueldos.
13. Item Miguel de Zuazti, dos sueldos seis dineros.
14. Item Pascoal de Goillano, diez sueldos seis dineros.
15. Item Rodrigo de Sallina, quinze sueldos.
16. Item Miguel d'Opacua, dos sueldos seis dineros.
17. Item Sancho de Zudaire, diez y seis sueldos.
18. Item Per Ivaines de Artavia, veinte sueldos.
19. Item Johan de Sabando. molinero, dos sueldos.
20. Item Johan Corredor, diez y ocho sueldos.
21. Item Johan de Villatuerta, dos sueldos.
22. Item Martin de Zarapuz, diez y seis sueldos seis dineros.
23. Item Pedro de Zarapuz, cinco sueldos.
24. Item Pero Periz del Corral, dos sueldos seis dineros.
25. Item Martin de Uxnavilla, onze sueldos.
26. Item Martin de Zudaire, diez y seis sueldos.
27. Item Bon Encontre, quinze sueldos.
28. Item Johan de Illardia, doze sueldos, F. 112V.
29. Item Johan Martiniz de Guernica, qarenta y dos sueldos.

c) *La Garlando del Mercado de la dicha Perrochia de Sant Miguel*

1. Item Pascoal de Varrera, treinta y cinco sueldos.
2. Item Garcia de Sant Fost, diez y seis sueldos.
3. Item Nicolau de Zudaire, nueve sueldos.
4. Item Domingo Ros, treinta y un sueldos.
5. Item Johan de Calataiut, dos sueldos.

6. Item Garcia d'Espronzada, diez y seis sueldos.
7. Item Johan de Torres, onze sueldos.
8. Item Pero García de Lizarraga, veinte y dos sueldos.
9. Item Lope de Huixanavilla, quinze sueldos.
10. Item Pero Periz d'Augustina, cinco sueldos.
11. Item Miguel Ivaines de Aizquona, onze sueldos.
12. Item Johan Redondo, siete sueldos.
13. Item Miguel de Echarri, onze sueldos.
14. Item Nicolau Airoza, onze sueldos seis dineros.
15. Item Martin Sunvill, catorze sueldos.
16. Item Johan de Lacarr, veinte sueldos.
17. Item Ximon, pelegero, treinta y dos sueldos.
18. Item Guillemot, diez y ocho sueldos.
19. Item Pascoal de Vicuina, dos sueldos.
20. Item Johan Remiriz, quatro sueldos seis dineros.
21. Item Andreu d'Eztuiniga, veinte y dos sueldos.
22. Item Johan de Santa Cruz, quinze sueldos, F. 113R.
23. Item Martín d'Aillo, diez y seis sueldos.
24. Item Nicolau Aibar, diez y seis sueldos.
25. Item Miguel Ochoa, quinze sueldos.
26. Item Nicolau de Palmas, cincuenta y cuatro sueldos.
27. Item Johan de Arainaz, siete sueldos.
28. Item Johan García dérendazu, treze sueldos.
29. Item Johan d'Aillin, cinco sueldos.
30. Item García Ivaines, nueve sueldos.
31. Item Estevan, carnizero, dies sueldos seis dineros.
32. Item Miguel de Arainaz, ocho sueldos.
33. Item Gil de Zalatamvor, quinze sueldos.
34. Item Johan Pascoal, catorze sueldos.
35. Item Johan d'Aillo, diez y ocho dineros.
36. Item Johan d'Ormaiztegui, cincuenta y cinco y sueldos.
37. Item García, el bastero, sesenta sueldos.

D) *En la Perrochia de Sant Johan repartidos por carreras e quinones.*

a) *En la carrera Luenga*

1. Johan, el mandillero, treinta y ocho sueldos.
2. Item la muger de Miguel Remiriz, nichil.
3. Item Roldan, bastero, quarenta y cinco sueldos.
4. Item Miguel Sanz Goldaraz, onze sueldos seis dineros.
5. Item Theresa, bolsera, dos sueldos.
6. Item Perucho, zapatero, siete sueldos seis dineros, F. 113V.
7. Item Huguet, merzero, veinte y nueve sueldos.
8. Item María Ruiz, viuda, diez y seis sueldos seis dineros.
9. Item Johanco, bastero, nueve sueldos seis dineros.
10. Item Johan de Palenzuela, treinta y cinco sueldos.
11. Item Pedro Sanchiz d'Alsasu, ocho sueldos seis dineros.
12. Item Miguel de los Arquos el joven, treze sueldos.
13. Item Pascoal de Urroz, dos sueldos.
14. Item Andreu de Lerate, treinta y cinco sueldos.

15. Item Johan de Palmas, sesenta y cinco sueldos.
16. Item Martin de Lana, catorze sueldos.
17. Item Ximon Sarrena, veinte y dos sueldos.
18. Item Johan d'Esteilla, mazonero, quarenta sueldos.
19. Item Ximon d'Ayuqua, treinta y un sueldos.
20. Item Sancho de Fazuelo, doze sueldos.
21. Item Martin, calderero, veinte y ocho sueldos.
22. Item Pero Periz de Arguinano, veinte y un sueldos.
23. Item Miguel de Munarriz, diez y seis sueldos.
24. Item Johan de Munarriz, veinte y dos sueldos.
25. Item Sancho d'Urayarr, treze sueldos.
26. Item Johan García d'Amburz, ocho sueldos.
27. Item Johan de Narvaixa, tres sueldos seis dineros.
28. Item García Periz de Urviola, seis sueldos seis dineros.
29. Item Johan Nicolas, veinte y dos sueldos.
30. Item Pere de Murcia, tres sueldos.
31. Item Rodrigo d'Aras, treinta y dos sueldos, F. 114V.
32. Item Pero Miguel, zapatero, veinte sueldos.
33. Item Sancho Chipi, quarenta sueldos.
34. Item Garcia Dorna, dos sueldos sesi dineros.
35. Item Johan Garcia d'Alsasu, quarenta y tres sueldos.
36. Item Miguel de los Arquos, doze sueldos seis dineros.
37. Item Martin de Hurdanoz, onze sueldos.
38. Item Pere d'Urroz, quatro sueldos seis dineros.
39. Item Pere de Limoges, diez y seis sueldos.
40. Item Martin de Arraya, diez y ocho sueldos.
41. Item Miguel d'Urvisu, ocho sueldos seis dineros.
42. Item Miguel de Urdiain, diez y ocho sueldos.
43. Item Johan de Arguinano, onze sueldos seis dineros.
44. Item Martin Ochoa, quatro libras quinze sueldos.
45. Item Johanco, barvier, quarenta y seis sueldos.

b) *Garlando del mercado nuevo de la Perrochia de Sant Johan.*

1. Primo, Gracia, muger de Pere Sanz, diez y ocho sueldos.
2. Item Johan de Ayuqua, treinta y ocho sueldos.
3. Item Lope d'Echarri, diez y ocho sueldos.
4. Item Pedro de Lagoardia, dos sueldos.
5. Item dona Theresa Diaz, nichil, que en Arinzano mora, pero es taxa-  
da diez libras diez y siete sueldos, seis dineros.
6. Item Diago Garcia de Olquotz, veinte y dos sueldos.
7. Item Pero Periz d'Arzoz, ocho sueldos, F. 114V.
8. Item Roberth de Arguinariz, tres sueldos.
9. Item Johan de Segura, treinta y siete sueldos seis dineros.
10. Item Johan d'Ancin, doze sueldos.
11. Item Sancho de Segura, ferrero, onze sueldos seis dineros.
12. Item Lope de Laveaga, quatro sueldos.
13. Item Johan de Bargota, doze sueldos.
14. Item Johan de Iviriqu, nueve sueldos seis dineros.
15. Item Johan, Tortero, treze sueldos seis dineros.
16. Item Martin de Aramendia, doze sueldos seis dineros.



17. Item Miguel de Zaval, seis sueldos.
  18. Item Bernart, cinco sueldos.
  19. Item Sancho de Villamayor, nueve sueldos.
  20. Item d'Eulz, quatro sueldos seis dineros.
  21. Item Martind'Arana, diez y seis sueldos.
  22. Item Pero Miguel de Eulz, onze sueldos.
  23. Item Martin de Urdiain, notario, treinta y dos sueldos.
  24. Item Johan Royal, seis sueldos.
  25. Item Salvador de Sallinas, quatro sueldos seis dineros.
  26. Item Francesa, viuda, quatro sueldos.
  27. Item Salvador de Arteta, diez sueldos seis dineros.
  28. Item Remon, molinero, siete sueldos seis dineros.
  29. Item Salvador de Artaixo, quatro sueldos seis dineros.
  30. Item Johan Pardo, seis sueldos.
  31. Item Johan de los Arquos, veinte y un sueldos.
  32. Item Pero Garcia de Ayuqua, quarenta y dos sueldos seis dineros.
- F. 115B.
33. Item Nicolau Ochoa, diez y ocho sueldos.
  34. Item Salvadoreixa, treze sueldos seis dineros.
  35. Item el prebost Miguel Garcia de Goñi, ciento y treze sueldos.
  36. Item Martin de Ayegui, treinta y dos sueldos.
  37. Item Pascoal de Huviola, sesenta y un sueldos.
  38. Item Pascoala, viuda, treinta y dos sueldos.
  39. Item Johan de Arizaleta, veinte sueldos.
  40. Item Sancho de Barvarin, seis sueldos.
  41. Item Sancho de Equoalla, quinze sueldos.
  42. Item Per Ivaines de Iruixo, veinte y tres sueldos.
  43. Item María Martin, veinte y un sueldos.
  44. Item Ferrando de Arana, diez y ocho sueldos seis dineros.
  45. Item Sancho de Equalla, notario, veinte y ocho sueldos.
  46. Item Pere de Quein, veinte y tres sueldos seis dineros.
  47. Item Martin d'Athaon, veinte y cuatro sueldos.
  48. Item Sancho de Ayegui, diez y siete sueldos.
  49. Item Martin de Goizueta, nueve sueldos. ( Item).
  50. Item Garcia de la Caridat, veinte y un sueldos.
  51. Item Johane Luzea, onze sueldos seis dineros.
  52. Item Johan de Calahorra, veinte y siete sueldos.

c) *Teszenderia e Carpenteria*

1. Primo Miguel de Hurdiain, catorze sueldos seis dineros.
2. Item Johan de Agramont, diez sueldos.
3. Item Miguel de Arroniz, diez sueldos.
4. Item Miguel de Munarn'z, siete sueldos seis dineros, F. 115V.
5. Item Lope de Muriello, ocho sueldos.
6. Item Johan d'Opacua, veinte y ocho sueldos.
7. Item Miguel Martiniz de Lizaso, quarenta sueldos.
8. Item Johan de Salvatierra, diez sueldos seis dineros.
9. Item el Vachaller, veinte y ocho sueldos.
10. Item Pero Periz de Hurdiain, seis sueldos.
11. Item Johan de Sesma, siete sueldos seis dineros.

12. Item Johan de Zumeillz, treze sueldos seis dineros.
13. Item Pere Durant, treinta y cinco sueldos.
14. Item Diago, zapatero, diez sueldos.
15. Item Pero Periz de Echarri, seis sueldos.
16. Item Johan de Sant Sevastián, ciego era et por eso nichil.
17. Item Bertrango, dos sueldos.
18. Item Miguel de Ayegui, fornero, veinte y cinco sueldos.
19. Item Peruixa de Echarri, quatro sueldos.
20. Item Guillem de Eulate, diez y ocho sueldos.
21. Item Pasqual de Hurdanoz, nueve sueldos.
22. Item Pero Centol, onze sueldos seis dineros.
23. Item Pero Gazeo, nueve sueldos.
24. Item Centolche, siete sueldos.
25. Item Pero García de Munarriz, dos sueldos.
26. Item Pero García de Sant Feliz, cinco sueldos.
27. Item Michel Zurrqui, onze sueldos seis dineros.
28. Item Pero Sanz Barrena, diez y ocho sueldos.
29. Item Johan de Lerin, cinco sueldos, F. 116R.
30. Item Sancho de Sant Feliz, doze sueldos seis dineros.
31. Item Martin de Guetaria, nueve sueldos.
32. Item Pere de Arraya, veinte y dos sueldos.

d) *Navarrerria*

1. Primo Miguel Survill, diez sueldos seis dineros.
2. Item Miguel de Alvarracin, siete sueldos seis dineros.
3. Item Martin de Vidania, nueve sueldos.
4. Item Johan Ochoa, carpintero, diez sueldos seis dineros.
5. Item Maria Johan de Guetaria, viuda, catorze sueldos.
6. Item Per Ivaines de Eulate, veinte y ocho sueldos.
7. Item Johan de Marquina, seis sueldos seis dineros.
8. Item Pero Sanchiz de Iruinela, ocho sueldos.
9. Item Michel de Eneriz, cinco sueldos.
10. Item Johan de Erendazu, veinte y un sueldos.
11. Item Johan de Hurayarr, veinte y dos sueldos seis dineros.
12. Item Sancho Artego, dos sueldos.
13. Item Turuvio, diez sueldos seis dineros.
14. Item Salvador de la Caridat, treze sueldos.
15. Item Gamboa, veinte y cuatro sueldos.
16. Item Miguel Martiniz de Ziordia, treinta sueldos.
17. Item Miguel de Salvatierra, nueve sueldos.
18. Item Pero Miguel de Muru, tres sueldos.
19. Item Lope de Oquo, diez y seis sueldos seis dineros, F. 116V.
20. Item Per Ivaines de Galdiano, ocho sueldos.
21. Item Martin Ivaines de Salvatierra, ciego esta, por esto aqui nichil.
22. Item Johan Belaz de Villoría, seis sueldos.
23. Item Johan de Amesquoa, seis sueldos.
24. Item Pasqual de Equalla, nueve sueldos seis dineros.
25. Item Johan de Legarda, diez y ocho sueldos.
26. Item Fernando de Arveiza, treze sueldos.

27. Item Toda de Amesquoa, viuda, quatro sueldos seis dineros.
28. Item Miguel Sanz Moro, siete sueldos.

e) *Lizarra*

1. Primo Miguel de Asiain, doze sueldos.
2. Item Johan de Burgos, nueve sueldos.
3. Item Toda Sanz, viuda, siete sueldos seis dineros.
4. Item Oger de Sallinas, seis sueldos.
5. Item Johanco d'Ayegui, catorze sueldos.
6. Item Maria Remiriz, quarenta sueldos.
7. Item Johan de Muru, diez sueldos.
8. Item Sancho de Murugarren, veinte y dos sueldos.
9. Item Martin Ruiz, veinte y un sueldos.
10. Item Garcia d'Aizquona, tres sueldos.
11. Item Domingo de Soria, diez sueldos.
12. Item Johan d'Alvizu, diez y ocho sueldos.
13. Item Martin de Segura, diez sueldos.
14. Item Ferrando de Burgos, treinta y dos sueldos, F. 117R.
15. Item Johan Periz de Salvatierra, dos sueldos.
16. Item Pero Lopiz de Santa Cruz, quinze sueldos.
17. Item Martin, pelegero, diez y ocho sueldos.
18. Item Johan Pasquoal, siete sueldos.
19. Item Martin Abat, diez sueldos seis dineros.
20. Item Martin Andía, seis sueldos.
21. Item Johan de Zurvano, tres sueldos.
22. Item Garcia de Legardeta, doze sueldos seis dineros.
23. Item Martin de Lizaya, onze sueldos.

— III —

Et bien asi interrogados sobre la dicha jura que cargas han en la dicha villa dixieron e respondieron que maguer la dicha villa sea franca, empero que se faillara de verdat que singulares personas de la dicha villa deven e pagan en cada un aino de censos e tributos a perpetuo tanto al seinor rey como a los monesterios, iglesias e hospitales la suma de mil libras fuertes e mas por aino; et mas setenta e dos cafizes de trigo en cada un aino. Por la quoyal cosa et por otras cargas de la dicha villa es muit grandament despoblada, destruida e disipada, segunt se podia ver a ojo.

Otrosí interrogados que rentas e revenias conzeillales han en la dicha villa respondieron e dixieron que F. 117V. en la dicha villa no hay rentas ni revenias algunas conzeillales, salvo la lezta del pan cocho et las palmadas del mercado viejo que montan un aino con otro ata sesenta libras fuertes poco mas o menos por aino.

Otrosí que ha la dicha villa setenta y dos libras fuertes por mes en las carnerias e vino, la quoyal suma pagan los vezinos et havitantes en la dicha villa de bolsas. Item que han de tributo del prado de la villa en cada un aino quatro libras fuertes.

Las quoyales sobre dichas sumas et aun mas son neszesarias para las expensas comunes que se fazen en la dicha villa en cada un aino tanto en mesagerias como en otras cosas neszesarias a la dicha villa.

Et que en la dicha villa no hay otras rentas ni revenias algunas ni hay ganados menudos ni granados que puedan andar a paszer por quanto la dicha villa no ha terminos en que puedan paszer ganados algunos, salvo que hay algunas vestías de cavalgar e asnos, los quales son proveídos de paja e cevada car otrament non se podrían sostener en el termino.

Otrosí que los tres ainos postremerament pasados en los terminos de la dicha villa casi no han cugido F. 118R. sino muy poca cosa de vino por la tempestat de piedra que acaescio en la dicha villa e en sus terminos, que perdió todas las viñas de la dicha villa, que non cugieron nada en los dos ainos pasados, et en este aino present han cugido muy poco, por quanto las dichas viñas por la dicha tempestat de piedra no echaron fusta et aun de present que no han casi en que podar; et tanto por que no avian vino ni podían alcanzar el rovo de trigo para su provisión, son absentados partida de los vezinos de la dicha villa, et agora por causa de los quarteres se absentan e quieren absentar dobledos vezinos de la dicha villa. Interrogados de la disminución de la dicha villa dixieron que d'estos sesenta ainos aqua poco mas o menos son diminuidas et zarradas en la dicha villa por mortaldades ata quatrocientas ochenta y dos casas poco mas o menos.

Et faillase que la dicha villa de Estella es taxsado por quarter trescientos florines.

APENDICE II.—VARIANTES EN LOS NOMBRES DE ALGUNOS PUEBLOS  
PUEBLOS CUYO NOMBRE ACTUAL DIFIERE  
DEL QUE OSTENTAN EN EL «LIBRO DE FUEGOS»

<i>ANTERIOR</i>	<i>VALLE DE</i>	<i>ACTUAL</i>
AGUILAR	Aguilar Azuelo Genevilla	Aguillar Hazuello Huixanavilla
ALLIN	Echávarri Larrión Ollogoyen Ollobarren Muneta Zubielqui	Echeverría Larriun Oilogoyen Oillovarren San Martin Muneta Zuvielqui
AMESCOA BAJA	Ecala Zudaire	Equala Zudairi

«Los FUEGOS DE LA MERINDAD DE ESTELLA EN 1427»

<i>ANTERIOR</i>	<i>VALLE DE</i>	<i>ACTUAL</i>
BERRUEZA	Mirafuentes Sorlada	Mirifuentes Surruslada
EGA	Learza Olejua	Laharza Oleixoa
GUESALAZ	Arzoz Iurre Irujo Lerate Muzqui Salinas de Oro	Arzotz Irihurre Iruixo Lerat Muizqui Sallinas d'Oro
LABRAZA	Barriobusto	Gorrubustu
LAGUARDIA	Laguardia Baños Villanueva Berberana	La Goardia Vainos Villaescuernna Barbarana
LA RIBERA	Andosilla Carear	Andosiella Carquar
LA SOLANA	<b>Alío</b> Arellano Dicastillo	Aylo Areillano Dicastiello
SAN ESTEBAN	Urbiola	Hurviola
SAN VICENTE	San Vicente Abalos Pecina	San Vizent Davalos Prezina
VIANA	Lazagurría	Elizagorría
YERRI	Alloz Andéraz Bearin Eraul Grocin Iruñela Lorca Murillo Zurucuáin	Ailloz Anderez Beharin Erahul Goroziain Iruinela Lorqua Murieillo Zuriquoain

